Municipalidad de
Loma Plata

Misión:
Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural.

CONTRATO N° 03/2021

Entre la **MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA** con **RUC Nº 80044148-6**, domiciliada en **Avda. Central y calle ultima, de la ciudad de Loma Plata**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Walter Stockl, con C.I. Nº 502.040**, designado como Intendente Municipal según A.I. N° 273/2015 de fecha 19 de Noviembre del año 2015 y la **Sra. Alice Gamarra, con C.I. Nº 3.949.127**, designada por Resolución N° 1678/2015 de la Intendencia Municipal en fecha 21 de Diciembre del año 2015denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GPLAST IND.COM** de **GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA.** domiciliada en **RINCÓN DEL PEÑÓN CALLE 29 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ/15 DE AGOSTO, LIMPIO, REPÚBLICA DEL PARAGUAY**, representada para este acto por **GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA**, con **CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.738.165**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **ADQUISICION DE CARTUCHOS, TONER Y PRODUCTOS DE PAPEL/CARTON CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación **ADQUISICION DE CARTUCHOS, TONER Y PRODUCTOS DE PAPEL/CARTON CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD** con **ID: 389137**, para la Municipalidad de Loma Plata, cuya ejecución se realizará conforme a las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos y Adendas correspondientes, así como la oferta presentada por el PROVEEDOR.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;

G Plast IND.COM
RUC: 4738165 - 5

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación; Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC) con el ID N° 389137**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Total
2021	2	2	1	0	340	30	001	16	119.874.000
2021	1	1	2	0	330	30	001	16	12.180.000
2021	1	1	2	0	330	30	011	16	18.745.000

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **CONTRATACION DIRECTA N° 1/2021,** convocado por la ***MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 193/2021.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

G Plast IND. COM.
RUC: 4738165 - 5

Municipalidad de
Loma Plata

Misión:
Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural.

ADQUISICION DE CARTUCHOS, TONER Y PRODUCTOS DE PAPEL/CARTON CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD con ID: 389137

LOTE N° 1: ADUISICION DE TONER Y CARTUCHOS

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Cartucho de tinta para impresora color 662	Unidad	UNIDAD	10	HP	EE.UU	201.000	**2.010.000**
2	Cartucho de tinta para impresora color 662	Unidad	UNIDAD	10	HP	EE.UU	250.000	**2.500.000**
3	Cartucho de tinta para impresora negro 664	Unidad	UNIDAD	30	HP	EE.UU	280.000	**8.400.000**
4	Cartucho de tinta para impresora negro 664	Unidad	UNIDAD	30	HP	EE.UU	285.000	**8.550.000**
5	Cartucho de tinta para impresora negro 954	Unidad	UNIDAD	10	HP	EE.UU	320.000	**3.200.000**
6	Cartucho de tinta para impresora color 954	Unidad	UNIDAD	30	HP	EE.UU	350.000	**10.500.000**
7	Cartucho de tinta para ploter 107 BK	Unidad	UNIDAD	3	CANON	Japon	810.000	**2.430.000**
8	Cartucho de tinta para ploter 107 MBK	Unidad	UNIDAD	6	CANON	Japon	810.000	**4.860.000**
9	Cartucho de tinta para ploter 107 C	Unidad	UNIDAD	3	CANON	Japon	810.000	**2.430.000**
10	Cartucho de tinta para ploter 107 M	Unidad	UNIDAD	3	CANON	Japon	810.000	**2.430.000**
11	Cartucho de tinta para ploter 107 Y	Unidad	UNIDAD	3	CANON	Japon	810.000	**2.430.000**
12	Toner para impresora negro 151 DW	Unidad	UNIDAD	5	CANON	Japon	1.410.000	**7.050.000**
13	Toner para impresora negro 130FW	Unidad	UNIDAD	30	HP	EE.UU	725.000	**21.750.000**
14	Toner para impresora negro 2055	Unidad	UNIDAD	10	HP	EE.UU	1.030.000	**10.300.000**
15	Toner para impresora negro 12W	Unidad	UNIDAD	10	HP	EE.UU	705.000	**7.050.000**
16	Toner para impresora negro 2035	Unidad	UNIDAD	12	HP	EE.UU	872.000	**10.464.000**
17	Toner para fotocopiadora negro 6031N	Unidad	UNIDAD	5	SHARP	Japon	1.302.000	**6.510.000**
18	Toner para fotocopiadora negro 356N	Unidad	UNIDAD	5	SHARP	Japon	1.402.000	**7.010.000**
							TOTAL LOTE N° 1	**119.874.000**

LOTE N° 2: PRODUCTOS DE PAPEL / CARTON CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	UNIDAD	450	Riopel	Paraguay	14.500	**6.525.000**
2	Cartulina lisa	Unidad	PAQUETE	300	Alamo	Paraguay	8.000	**2.400.000**
3	Papel p/ plotter	Unidad	UNIDAD	10	Mcsing	China	350.000	**3.500.000**
4	Papel tamano A4	Unidad	CAJA	20	Executive	Argentina	316.000	**6.320.000**
5	Papel tamano oficio	Unidad	CAJA	20	Executive	Argentina	350.000	**7.000.000**
6	Papel tamaño A3	Unidad	CAJA	10	Chamex	Brasil	518.000	**5.180.000**
							TOTALES LOTE N° 2	**30.925.000**

G Plast IND.COM
RUC: 4738165 - 5

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Lote N° **Gs. 119.874.000** (guaraníes ciento diecinueve millones ochocientos setenta y cuatro mil) y por el Lote N° 2 **Gs. 30.925.000** (guaraníes treinta millones novecientos veinticinco mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Abogado Milcíades Marmolejo - Dpto. de Administración y Finanzas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la

G Plast IND.COM RUC: 4738165 - 5

Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. OBLIGACION DE PROVEER BIENS EN CONDICIONES DE SUSTENTABILIDAD OFERTADAS.

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarado en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible en las sanciones establecidas en el Articulo 72 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

13.MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

G Plast IND.COM RUC: 4738165 - 5

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Loma Plata, República del Paraguay al día 24 mes marzo y año 2021.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaría General Chaco - Paraguay

Sra. Alice Gamarra
Secretaría General
C.I.: 3.949.127

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Intendencia Chaco - Paraguay

Sr. Walter Stockl
Intendente Municipal Loma Plata
C.I: 502.040

GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA
C.I. N°: 4.738.165

G Plast IND.COM
RUC: 4738165 - 5